

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	FERRO SAS
-----------------------	-----------

de contrato / en de Servicio	
---------------------------------	--



Objeto: Movilización Pace X44 Nabors

**Descripción general de actividades: Movilización Pace X44 desde clúster 27 (Vereda el Triunfo) Acacias hacia clúster 109 (Vereda Sabanas del Rosario) Castilla
37 kilometros
Tiempo de ejecución: 11 días**

Fecha estimada de inicio: 12 de Junio del 2019

Ubicación de los trabajos: Verda La Triunfo (Acacias) – Vereda Sabanas del Rosario (Castilla)

Canales de atención del contratista:
Samuel David Martínez, DIR GH y Entorno
sdmartinez@ferro.com.co
cel # 3176684093.

Asdrual Vallejo, coordinador compras
Coord.compras@ferro.com.co
cel #3122960634

Administrador de Ecopetrol

Interventor de Ecopetrol

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	CAMIONETAS ESCOLTAS		6	0	6	<p>Placa publica, Documentos: Seguro obligatorio, Seguro Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo). Combustible: DIESEL. cinturones operativos, Dotación de elementos para camioneta escolta (RES 4959) letreros reglamentarios, paletas pare y siga, chaleco, Botiquín, kit ambiental. GPS, indicador de velocidad, modelo 2012 en adelante (o menos de 300,000 km de recorrido) (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), (ECOPETROL, manual GHS-M-002 junio 2016 versión 2, pag, 14,15,16).</p> <p>Placa particular, Documentos: Seguro obligatorio, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo). Combustible: DIESEL. cinturones operativos, Dotación de elementos para camioneta escolta (RES 4959) letreros reglamentarios, paletas pare y siga, chaleco, Botiquín, kit ambiental. GPS, indicador de velocidad, modelo 2012 en adelante (o menos de 300,000 km de recorrido) (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), (ECOPETROL, manual GHS-M-002 junio 2016 versión 2, pag, 14,15,16). Dotación EPP, para Conductor y técnico vial camisa manga larga, botas de seguridad, casco, tapa oídos, lentes oscuros, tapa bocas, guantes).Parafiscales del conductor y técnico vial (si aplica).</p>			

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>TECNICOS VIALES, suministrados por el proveedor de escoltas. Cargas extradimensionadas y extrapesada tanto para vías rurales como urbanas se tendrá el acompañamiento durante todo el recorrido de un grupo de personas con conocimientos técnicos adquiridos mediante un curso específico en tránsito y seguridad vial cumpliendo los contenidos mínimos que reglamente el Ministerio de Transporte, con licencia conducción categoría C2 y certificado de aprobación expedido por entidad educativa del nivel superior, técnico o tecnológico, o por asociaciones de ingenieros legalmente constituidas que aglutinen profesionales cuyas funciones estén relacionadas con el transporte y el tránsito. (Resolución 1724/2007 ; resolución 4959/2006).</p> <p>El grupo acompañante anterior estará conformado como mínimo por dos (2) miembros de una empresa privada de las características contempladas en el literal (g) del artículo 9º resolución 4959/2006, o de la empresa transportadora de la carga, provistos del equipo accesorio especificado en el literal (g) del artículo 13 de la resolución 4959/2006.</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	BUSETA (20 PASAJEROS)		2	0	2	<p>Placa pública, de Acuerdo a la Normatividad de transporte especial de pasajeros. Combustible: DIESEL Documentos: Seguro obligatorio, Seguro Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo). Modelo 2008 en adelante. GPS activo, indicador de velocidad. (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), (ECOPETROL, manual GHS-M-002 junio 2016 versión 2, pag, 14,15,16) Extracto del contrato. Capacidad mínima de 20 pasajeros Dotación EPP, para Conductor (camisa manga larga, botas de seguridad, casco, tapa oídos, lentes oscuros, tapa bocas, guantes) Parafiscales del conductor Botiquín, kit ambiental.</p>			
	UNIDADES SANITARIAS (BAÑOS PORTATILES)		4	0	4	<p>De acuerdo con las características generales del servicio. Certificado de Disposición final de residuos. Presentar copia de licencia de autoridad ambiental de la planta de acopio.</p>			
	HIDRATACIÓN		1	0	1	<p>Empresa legalmente constituida. Certificado de pruebas de laboratorio.</p>			
	SERVICIO PERTIGUERO		4	0	4	<p>• <u>Utilizar pértiga de fibra de vidrio aprobadas y certificadas para su uso, utilizar guantes dieléctricos al menos clase O (Uso Max 1000V), y utilizar tapete dieléctrico.</u> • <u>El trabajo deberá ser ejecutado por técnicos electricistas con</u></p>			

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						matrícula profesional CONTE T5.			
	CAMA BAJAS / CAMA ALTAS		20	10	10	<p>EMPRESAS. Debidamente acreditadas para el transporte especial de carga (MINISTERIO DE TRANSPORTE)</p> <p>Documentos: Seguro obligatorio, pólizas Contractual y Extracontractual, Revisión Tecno Mecánica (si Aplica por modelo). Modelo 1998 en adelante.</p> <p>GPS, indicador de velocidad activo. (NABORS, procedimiento HSE-038 mayo 2017), (ECOPELROL, manual GHS-M-002 junio 2016 versión 2, pag. 14,15,16)</p> <p>Permiso INVIAS, que habilite hasta 3,60 mts de ancho y 4,40 de alto y un peso bruto vehicular de 52 ton.</p> <p>Resolución del ministerio, que habilite hasta 4,80 de ancho y 4,80 de alto y un peso bruto vehicular 63 ton.</p> <p>Certificaciones, LUZ NEGRA KING PIN, QUINTA RUEDA, AMARRES. Manejo defensivo, mecánica básica, primeros auxilios, normatividad vial (vigentes)</p> <p>Dotación EPP, para Conductor (camisa manga larga, botas de seguridad, casco, tapa oídos, lentes oscuros, tapa bocas, guantes).</p> <p>Parafiscales del conductor</p> <p>Botiquín, kit ambiental.</p>			

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	50% anticipo, saldo 30 días después de radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	Base FERRO ACACIAS carrera 23 #17ª 35 barrio pablo sexto
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes, debidamente diligenciados: <ul style="list-style-type: none">- Factura de venta que cumpla con los requisitos legales- Informe contratación, Orden de Servicio, soporte del servicio prestado, reporte GPS del vehículo(s) en los días de la prestación del servicio relacionado en factura.- Informe disposición final de residuos generados durante la prestación del servicio (cuando aplique)
Contacto para facturación	ASDRUVAL VALLEJO, coord.compras@ferrogruas.com, 3122960634

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Lunes 10 de Junio del 2019
Hora límite de recibo de propuestas	5:00 pm
Entrega de propuestas	por correo electrónico (no se reciben ofertas en físico)
Contacto para entrega de propuestas	ASDRUVAL VALLEJO, coord.compras@ferro.com, 3122960634

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FERRO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros".